



**PROPUESTA DE CARGOS FIJOS EN EL MARCO
DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
N° 00097-2021-CD/OSIPTEL**

**Telefónica del Perú S.A.A.
Octubre 2021**

Tabla de contenido

I. Antecedentes de los cargos fijos en el Perú

1. Cargo por terminación de llamadas en la red del Servicio de Telefonía Fija Local
2. Cargo por transporte conmutado local
3. Cargo por transporte conmutado de larga distancia nacional (LDN)

II. Experiencia internacional respecto al tratamiento de los cargos fijos.

III. Análisis y propuesta de cargos fijos

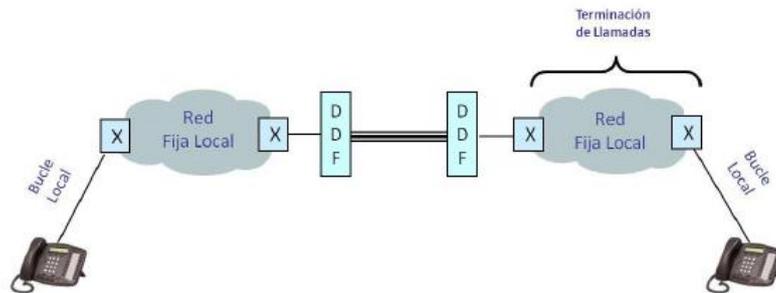
1. Cargo por terminación de llamadas en la red del Servicio de Telefonía Fija Local
 - a) Consideraciones sobre el mercado
 - b) Propuesta
2. Cargo por transporte conmutado local
 - a) Consideraciones sobre el mercado
 - b) Propuesta
3. Cargo por transporte conmutado de larga distancia nacional (LDN)
 - a) Consideraciones sobre el mercado
 - b) Propuesta

I. Antecedentes de los cargos fijos en el Perú

1. Cargo por terminación de llamadas en la red del Servicio de Telefonía Fija Local

La terminación de llamadas en la Red del Servicio de Telefonía Fija Local, es el completamiento o la originación de una comunicación de voz conmutada hacia o desde el cliente de una red del servicio de telefonía fija local, incluyendo su señalización correspondiente, tal como se define en el informe 00090-DPRC/2021.

Gráfico N°1. Esquema de provisión de la Terminación de Llamadas Fija

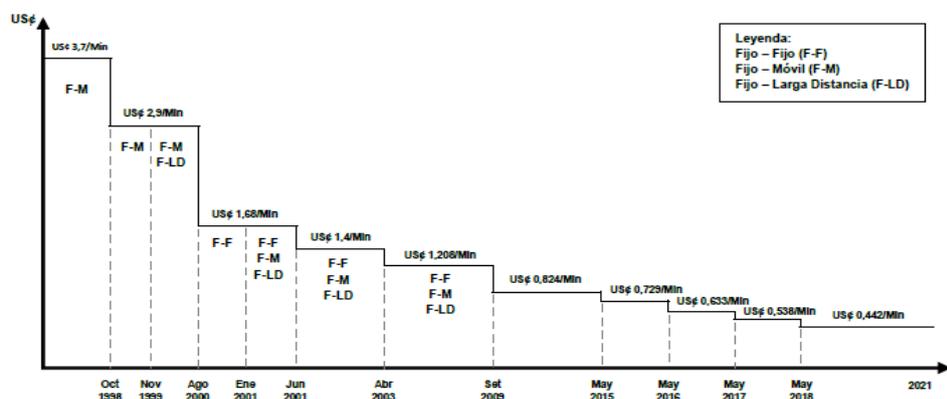


Elaboración: DPRC-OSIPTTEL

En ese sentido, el cargo de terminación de llamada en redes de telefonía fija es el precio que paga el operador de una red por completar una llamada en la otra red de otro operador.

La evolución de este cargo ha estado afectada por las constantes disminuciones generadas por las distintas revisiones que se han llevado a cabo, tal como se puede ver en el siguiente gráfico:

Gráfico N°2. Evolución del cargo tope por Terminación de Llamadas en la Red del Servicio de Telefonía Fija Local



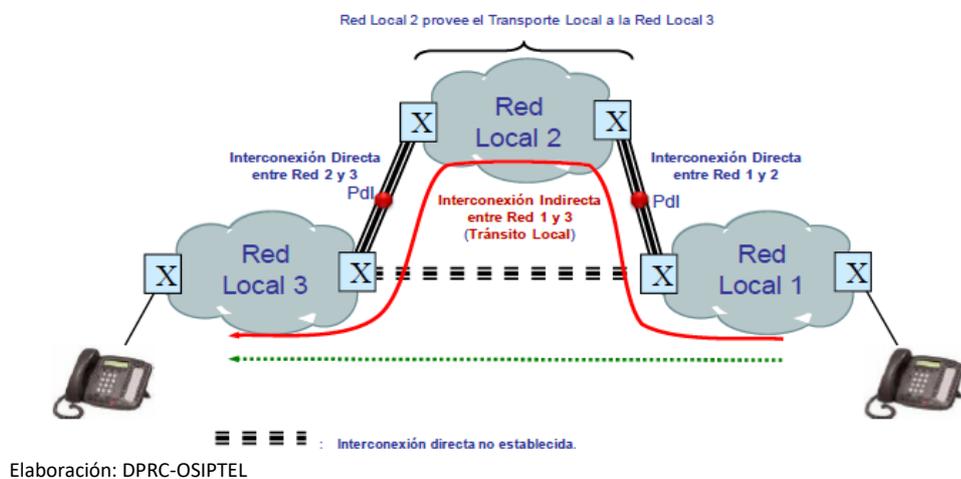
Elaboración: DPRC-OSIPTTEL

Estas constantes reducción han tenido un importante impacto para los operadores que prestan dicho servicio, en un contexto donde la telefonía fija es cada vez menos valorada por los usuarios.

2. Cargo por transporte conmutado local

El Transporte Conmutado Local es el conjunto de medios de transmisión y conmutación de un portador local que enlazan las redes de distintos operadores o de un mismo operador en una misma área local tal como se define en el informe 00090-DPRC/2021.

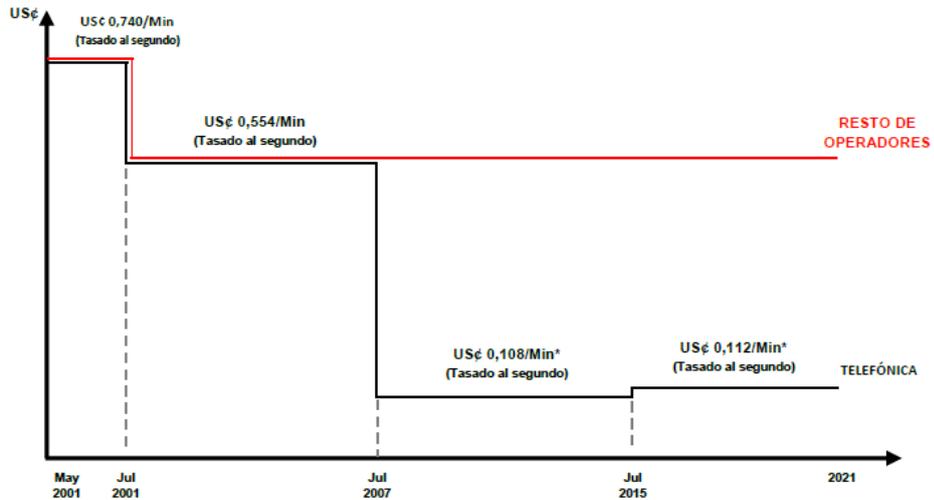
Gráfico N°3. Esquema de provisión de Transporte Conmutado Local



Con respecto a la evolución de este cargo, es importante señalar que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 073-2015-CD/OSIPTEL, se fijó el cargo de interconexión tope por Transporte Conmutado Local en US\$ 0,112 por minuto tasado al segundo sin incluir IGV para Telefónica, no obstante, los demás operadores se han mantenido con otro valor mayor del cargo, el cual fue definido hace 20 años en 2001, el cual asciende a US\$ 0,554 por minuto tasado al segundo sin incluir IGV y fue aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 029-2001-CD/OSIPTEL.

La evolución que ha experimentado el cargo de interconexión tope por Transporte Conmutado Local se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N°4. Evolución del cargo de interconexión tope por Transporte Conmutado Local

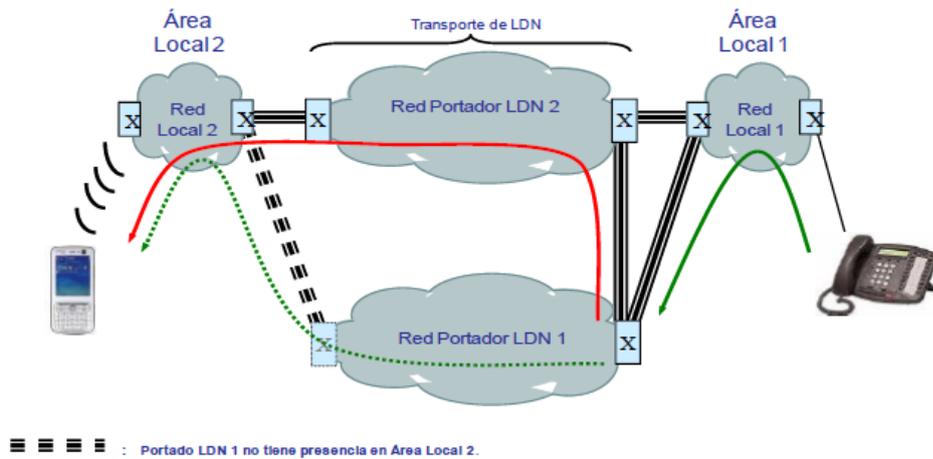


Elaboración: DPRC-OSIPTTEL

3. Cargo por transporte conmutado de larga distancia nacional (LDN)

El Transporte Conmutado de Larga Distancia Nacional es el conjunto de medios de transmisión y conmutación que un portador de larga distancia nacional puede ofrecer a otros operadores con la finalidad de que puedan cursar sus comunicaciones hacia lugares donde físicamente no tienen presencia, tal como se define en el informe 00090-DPRC/2021.

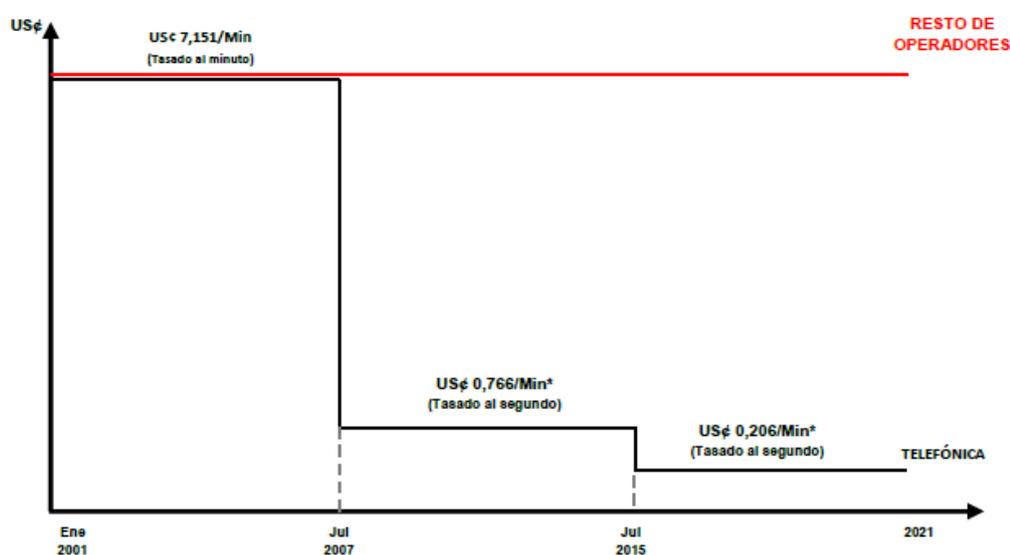
Gráfico N°5. Esquema de provisión de Transporte Conmutado de Larga Distancia Nacional



Elaboración: DPRC-OSIPTTEL

De la misma manera que el cargo por transporte conmutado local, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 073-2015-CD/OSIPTTEL se fijó el cargo de interconexión tope por Transporte Conmutado de Larga Distancia Nacional en US¢ 0,206 por minuto tasado al segundo, sin incluir IGV para Telefónica. El resto de operadores cuentan con un cargo vigente mayor que asciende a US¢ 7,151 por minuto tasado al segundo sin incluir IGV, el cual fue establecido hace más de 20 años, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 062-2000-CD/OSIPTTEL.

Gráfico N°6 Evolución del cargo de interconexión tope por Transporte Conmutado de Larga Distancia Nacional



Elaboración: DPRC-OSIPTTEL

II. Experiencia internacional respecto al tratamiento de los cargos fijos.

1. Cargo por terminación de llamadas en la red del Servicio de Telefonía Fija Local

En base a información de países de la región, se puede elaborar un benchmarking de los cargos de interconexión con la finalidad de identificar en qué situación se encuentra el Perú respecto a dicho cargo:

Cuadro N° 1. Benchmarking de cargo de terminación fija

Benchmarking de cargos de interconexión fija					
País	Características	Moneda	Termination Off- Peak	Termination Peak	Promedio
Perú	Local	USD	0.004420	0.004420	0.004420
Argentina	Local	USD	0.004500	0.004500	0.004500
Brasil	Local región I	USD	0.000700	0.001000	0.000850
Chile	Local	USD	0.000900	0.001700	0.001300
Colombia	Local	USD	0.007100	0.007100	0.007100
Costa Rica	Local	USD	0.006400	0.006400	0.006400
Ecuador	Local y larga distancia	USD	0.011905	0.011905	0.011905
México	Local	USD	0.000100	0.000100	0.000100
Paraguay	Local	USD	0.015500	0.015500	0.015500
Promedio (excluyendo a Perú)					0.00596

Fuente: Cullen

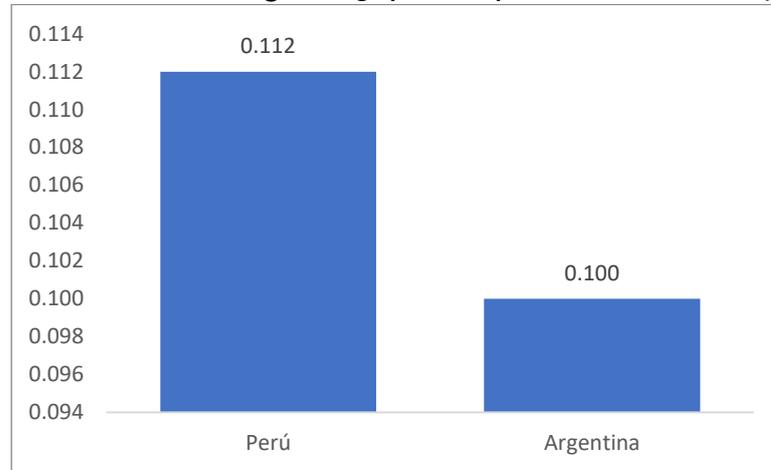
Elaboración propia

Del cuadro anterior se desprende que el valor del cargo de terminación promedio de la región, excluyendo a Perú, asciende a USD 0.00596. Dicho valor es superior al valor del cargo de terminación en Perú, el cual se encuentra en USD 0.00442.

2. Cargo por transporte conmutado local

De la revisión de la experiencia internacional en la región, solo se ha podido recabar información del cargo de transporte local en Argentina, cuyo valor asciende a USD 0.00100, el cual es muy similar al valor vigente en el Perú para Telefónica, que asciende a USD 0.00112:

Gráfico N°6 Benchmarking de cargo por Transporte Conmutado Local (USD)

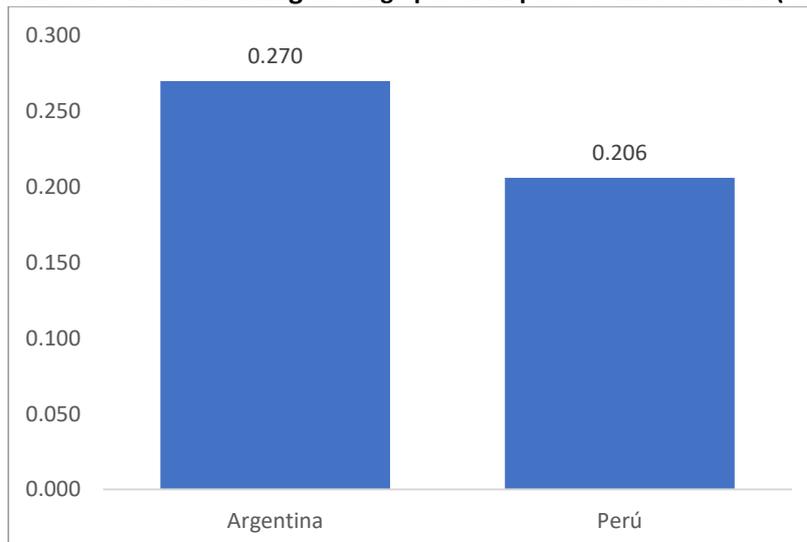


Fuente: Cullen
Elaboración propia

3. Cargo por transporte conmutado de larga distancia nacional (LDN)

De la misma forma, en la experiencia internacional solo se ha podido recabar información del cargo de transporte LDN en Argentina, cuyo valor asciende a USD 0.00270 y es mayor al valor vigente en Perú para Telefónica USD 0.00100, el cual asciende a USD 0.00206:

Gráfico N°7 Benchmarking de cargo por Transporte Conmutado LDN (USD)



III. Análisis y propuesta de cargos fijos

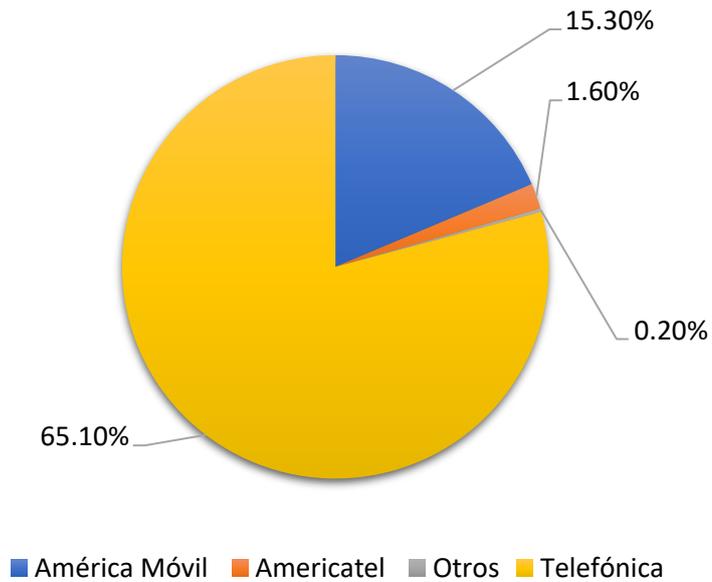
En línea con lo mencionado en los acápites previos, en la presente oportunidad Telefónica plantea su propuesta, en cumplimiento del marco regulatorio vigente, en base a la experiencia internacional, acorde a lo señalado a continuación:

1. Cargo por terminación de llamadas en la red del Servicio de Telefonía Fija Local

a. Consideraciones sobre el mercado

Según el informe 596-GPRC/2012 de OSIPTEL, durante el año 2011 el volumen de minutos cursados que terminaron en la red de otro operador, en términos agregados, fue de 4.729.794.000, distribuyéndose la oferta agregada del servicio de Terminación de Llamadas Fija de acuerdo al siguiente gráfico:

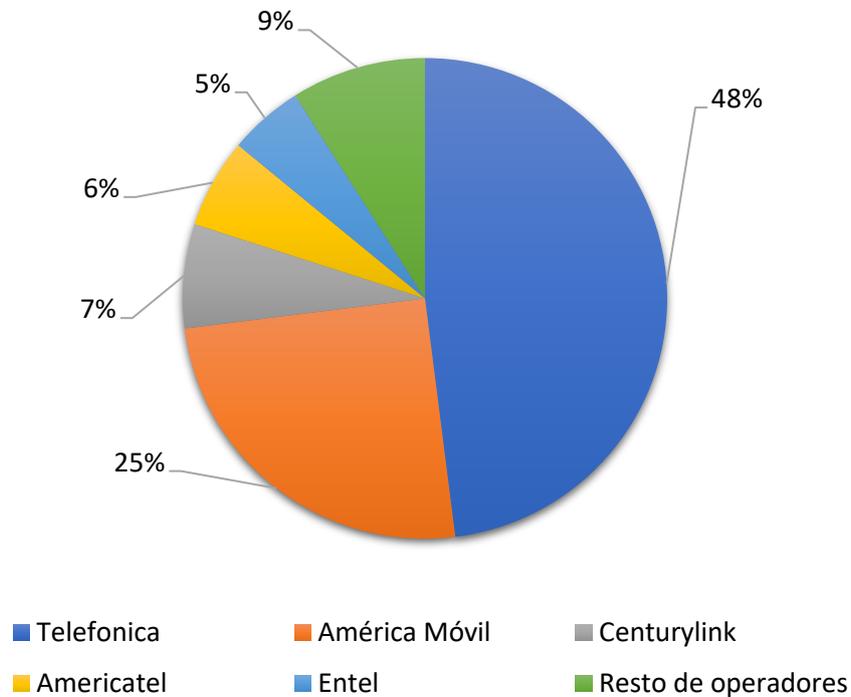
Gráfico N° 8 Distribución del tráfico ofertado durante el 2011



Fuente: DPRC-OSIPTEL
Elaboración propia

Con respecto al tráfico durante el año 2020, en el Gráfico N° 9 resalta la notoria disminución de la participación del tráfico de Telefónica pasando de 65,10% en el 2011 a 48% al 2020.

Gráfico N°9 Distribución del tráfico ofertado durante el 2020



Fuente: DPRC-OSIPTTEL
Elaboración propia

b. Propuesta

La política regulatoria a adoptar debe ser de largo plazo, predecible, con el objetivo de desregular paulatinamente y que sea conocida de antemano por todos los operadores involucrados, con la finalidad de fomentar la inversión en las redes fijas y que los servicios de comunicaciones puedan alcanzar mayor población con precios asequibles y se pueda reducir la brecha en el acceso.

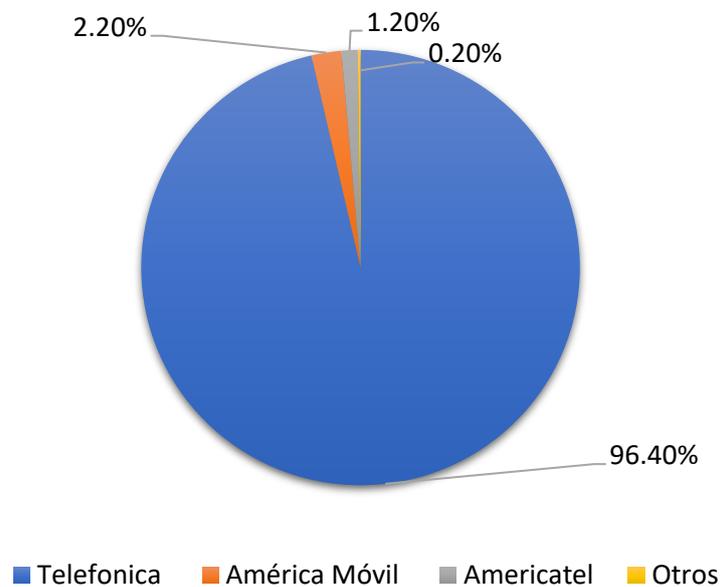
En ese sentido, en el contexto actual del mercado de telefonía fija y acorde a la experiencia internacional, se debe mantener el valor del cargo de terminación fija y la simetría del mismo para el próximo periodo de 4 años.

2. Cargo por transporte conmutado local

a. Consideraciones sobre el mercado (hablamos de los indicadores de mercado)

Según el informe 596-GPRC/2012 de OSIPTEL, durante el año 2011 el volumen de minutos cursados en términos agregados fue de 1.463.837.843, el cual se distribuye en la oferta agregada como se muestra en el gráfico siguiente:

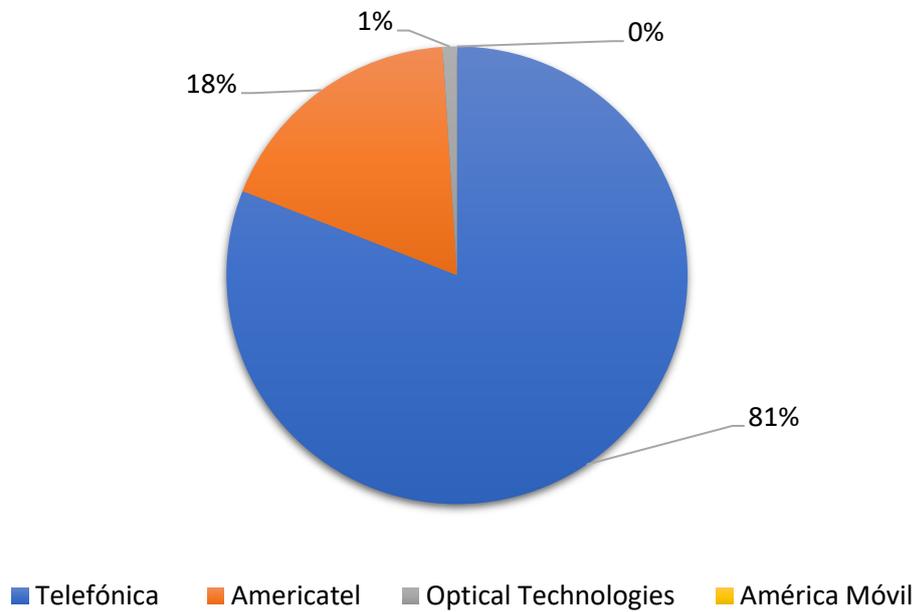
Gráfico N°10 Distribución del tráfico ofertado durante el 2011



Fuente: DPRC-OSIPTEL
Elaboración propia

Con respecto al tráfico durante el año 2020, en el Gráfico N° 11 puede observarse una disminución en la participación del tráfico de Telefónica pasando de 96.40% en el 2011 a 81% al 2020.

Gráfico N°11 Distribución del tráfico ofertado durante el 2020



Fuente: DPRC-OSIPTEL
Elaboración propia

Fuente: DPRC-OSIPTEL
Elaboración propia

b. Propuesta

En base a lo expuesto anteriormente se propone que:

- i. *No parece justificable mantener el servicio como una facilidad esencial permanente para todos los operadores*

Para que el servicio sea considerado como una facilidad esencial debe cumplirse con dos condiciones:

- a) Es suministrado de modo exclusivo o de manera predominante por un solo proveedor o un número limitado de proveedores:

Como se indica en el informe N° 00090-DPRC/2021, actualmente existe más de un operador en el mercado que presta el servicio y mantiene relaciones de interconexión con el resto de operadores.

b) Su sustitución no es factible en lo técnico o en lo económico

Se debe señalar que el transporte conmutado puede ser sustituido por la interconexión directa y que esta sería técnicamente factible, los operadores tienen interconexión directa y económicamente dado que el crecimiento experimentado por el tráfico cursado haría más eficientes para el operador correspondiente la interconexión directa.

De lo expuesto en este apartado se concluye que el servicio de Tráfico Conmutado Local no debería en principio ser considerado una facilidad esencial ya que existen sustitutivos viables del servicio y las condiciones actuales del mercado apuntan a una mayor competencia efectiva.

ii. En el contexto actual es eficiente la aplicación de un cargo simétrico en el mercado.

Como se señala en el informe N° 00090-DPRC/2021, actualmente existen otras redes de operadores que prestan el servicio como América Móvil, Americatel y Optical Technologies.

Asimismo, la política actual de asimetría planteada por el regulador que determina cargos bajos para Telefónica no ha generado los incentivos necesarios para que más operadores quieran prestar el servicio y por ende se fomente la competencia.

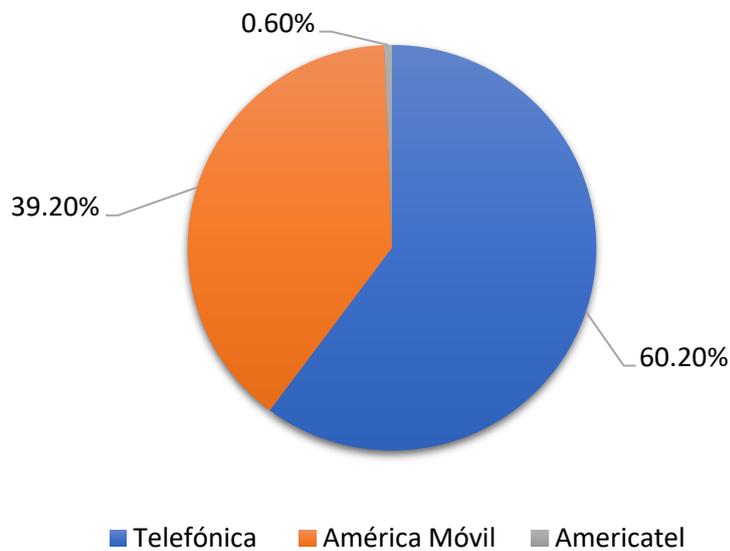
En ese sentido el cargo de transporte conmutado local debe ser simétrico para el mercado.

3. Cargo por transporte conmutado de larga distancia nacional (LDN)

a. Consideraciones sobre el mercado

Según el informe N° 596-GPRC/2012, durante el año 2011 se han cursado, en términos agregados, 114.489.012 minutos de llamadas, siendo la oferta y la demanda actual agregada del servicio de Transporte Conmutado de Larga Distancia la que se muestra en los siguientes gráficos:

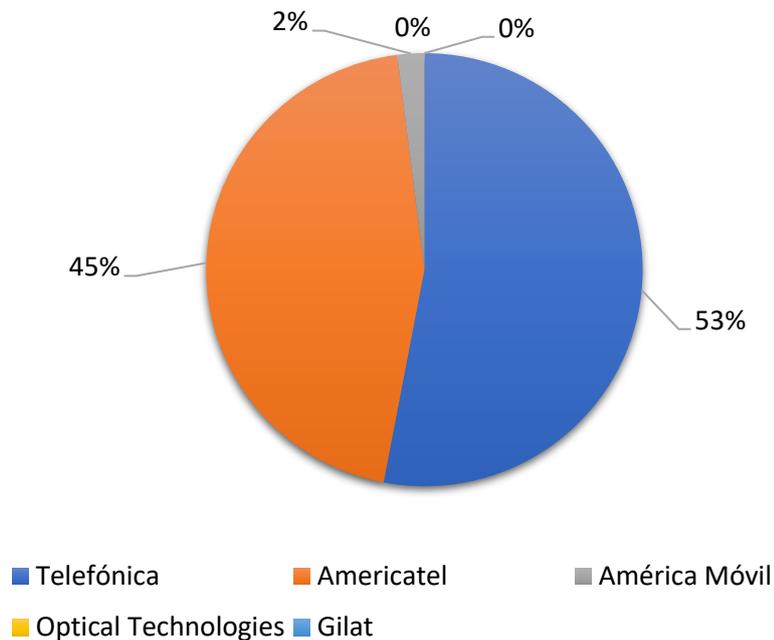
Gráfico N°12 Distribución del tráfico ofertado durante el 2011



Fuente: DPRC-OSIPTEL
Elaboración propia

Con respecto al tráfico durante el año 2020, en el Gráfico N°13 puede observarse una participación equilibrada entre Telefónica y Americatel, lo cual evidencia la igualdad de condiciones mediante las que compiten dichas empresas en el mercado:

Gráfico N°13 Distribución del tráfico ofertado durante el 2020



Fuente: DPRC-OSIPTTEL
Elaboración propia

b. Propuesta

Establecer cargos simétricos

Entre los principales argumentos para proponer la simetría de cargos de este servicio se encuentra la equilibrada participación entre los operadores Telefónica y Americatel y la reducción que ha venido enfrentando Telefónica en la prestación de este servicio. Ello es un importante indicador de las condiciones de competencia que existen en este mercado y la existencia de capacidad por parte de más de un operador de brindar el servicio.

Asimismo, resaltamos la duplicidad de redes equivalentes a la de Telefónica y es que cabe resaltar que en los últimos años América Móvil ha invertido en crear infraestructuras que le permiten llegar a casi todos los lugares del país. Además, se cuenta con redes nacionales como la de Viettel. En ese sentido, se puede afirmar que existen regiones con redes duplicadas y por ende no es posible argumentar que Telefónica es la única empresa con cobertura nacional.

En esa línea, se plantea que el cargo de Telefónica no se reduzca en la presente revisión y se determine la simetría del mismo con los otros operadores.